Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000230-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Iván Zazo de la Cruz, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con Luna Celta, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000202 a PNL/000231.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Iván Zazo de la Cruz, María del Carmen Iglesias Parra y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El municipio abulense de Solosancho acoge desde el año 2005 la celebración de "Luna Celta", un evento festivo, cultural, histórico y turístico vinculado a la puesta en valor del castro céltico-vetón de Ulaca, ubicado en dicho municipio. Tras veinte ediciones, esta celebración se ha consolidado como una de las recreaciones históricas de mayor relevancia de la provincia de Ávila y de Castilla y León, siendo además una festividad pionera en lo relativo a la celebración de nuestro pasado céltico-vetón.

Luna Celta ha sabido combinar divulgación histórica, participación ciudadana, actividad cultural y promoción turística, atrayendo cada año a miles de visitantes y contribuyendo a la dinamización económica, social y cultural del Valle Amblés.

CVE: BOCCL-12-001274

Resulta especialmente destacable el compromiso de los vecinos de Solosancho, asociaciones culturales, grupos de recreación histórica y voluntarios que desde hace dos décadas mantienen viva esta celebración.

Del mismo modo, procede reconocer expresamente la iniciativa y visión de la Corporación Municipal de Solosancho, que, bajo la Alcaldía de D. Benito Zazo Núñez, creó, impulsó y puso en funcionamiento, en el año 2005, la Luna Celta, organizándola y consolidándola además durante las 14 primeras ediciones, apostando durante todo este tiempo por la puesta en valor del castro de Ulaca y por la utilización del patrimonio histórico y arqueológico como elemento de dinamización cultural, educativa, social y turística del municipio. Aquella iniciativa municipal constituyó el germen de una celebración que más de veinte años después se ha consolidado como uno de los acontecimientos culturales más relevantes de la provincia de Ávila.

Por todo ello, y considerando el arraigo social de la fiesta, su continuidad en el tiempo, su capacidad de atracción turística y su contribución a la difusión del patrimonio cultural de Castilla y León, concurren razones suficientes para respaldar su reconocimiento como Fiesta de Interés Turístico Regional.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reconocer la relevancia cultural, patrimonial, histórica y turística de la celebración de Luna Celta de Solosancho (Ávila).

2. Impulsar y apoyar la tramitación del expediente administrativo necesario para la declaración de la Luna Celta como Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla y León, cuya declaración ya ha sido solicitada por el Ayuntamiento de Solosancho.

3. Reconocer públicamente la contribución de la Corporación Municipal de Solosancho presidida por D. Benito Zazo Núñez, así como la de las sucesivas corporaciones, asociaciones culturales, voluntarios y vecinos que hicieron posible la creación, consolidación y crecimiento de Luna Celta desde su nacimiento en 2005.

4. Colaborar con el Ayuntamiento de Solosancho en las actuaciones de promoción, difusión y conservación del patrimonio histórico y cultural asociado la Luna Celta y al castro de Ulaca".

Valladolid, 10 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: Iván Zazo de la Cruz, María del Carmen Iglesias Parra y Sergio Iglesias Herrera

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864